



MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PÉREZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que en el punto número 3.6. del orden del día, de la sesión de 28 de noviembre de 2019, (*acta pendiente de aprobación*), la Comisión de Postgrado aprobó la propuesta de constitución de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los siguientes programas:

- Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresa: Comisión académica del Programa más la estudiante D^a Sara Díaz-Pescuezo Martín.
- Programa de Doctorado en Biotecnología, Ingeniería y Tecnología Química: Comisión académica del Programa más la estudiante D^a. María Dolores Pejenaute Ochoa.
- Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Comisión académica del Programa más el estudiante D. Carlos Valenzuela Barrero.
- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas: Comisión académica del Programa más la estudiante D^a. Maiedah Jalil Naji.
- Programa de Doctorado de Ciencias Sociales: Comisión académica del Programa más la estudiante D^a. Fabiola del Amor Ortega De Mora.
- Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas: Comisión académica del Programa más el estudiante D. Manuel Alejandro González Muñoz.
- Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sociedad: Comisión académica del Programa más el estudiante D. Juan Ramón Peralta Rincón.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:1DcRQPO2WaENUamqXmK0dg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA BOCANEGRA PEREZ	FECHA	02/12/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/1



1DcRQPO2WaENUamqXmK0dg==